

**"El Pueblo Obrero"**

trasladó los talleres y oficinas de este periódico á la calle

Serrano Núm. 244,  
entre Amunátegui y Juan Martínez.

**PREVENCION**

En adelante toda comunicación que se relacione con la redacción ó administración de este periódico debe dirigirse al Administrador de **EL PUEBLO OBRERO**.

LOS EDITORES

**Los accidentes en el trabajo**

He aquí un punto que jamás ha preocupado á nuestros legisladores, desde que este dilatado territorio denominado Chile, se desprendió del tutelaje monárquico.

Los gobiernos se han ido sucediendo unos tras otros, y todos, hasta el último que nos rije, se han distinguido por su poco interés hacia todo aquello que tienda á mejorar ó prevenir al proletariado de sus múltiples necesidades y peligros que ocasionan los accidentes del trabajo.

Ni siquiera la idea han abierto esos hombres que nos rigen y, si alguna vez se ha llevado al tapete de la discusión parlamentaria, semejantes ideas, han sido rechazadas ó bien encarpetadas para mejor oportunidad.

Esa indolencia criminal de los poderes públicos, que ha germinado durante largos períodos y que lleva tendencias de no terminar, cosecha y cosechará uchosisansabores para la clase productora, que yace olvidada y entregada á su propia suerte, si ésta no reacciona en sus hábitos intelectuales y lanza lejos de sí el denso velo de ignorancia que le labra su infarto.

Hoy por hoy, los hombres que forman el poder legislativo, los que han sido llevados á la representación por la voluntad del pueblo, olvidan hasta de los más elementales deberes que impone la gratitud; su acción como representantes de un país republicano, se cambia por despotica dictadura política obediente sólo de reducidos círculos que median á la sombra de funestísimas doctrinas, que no tienen más división que el provecho pecuniario.

De ahí que las noblesas y saludables aspiraciones del pueblo obrero hayan tropezado con vallas insalvables, y hasta hoy día no cuenta con una ley que lo ponga á salvo de las mil vicisitudes á que está condenado y tenga que soportarlas impasible, si la iniciativa particular no se antepone y evita los desastrosos efectos, con toda su amplitud, de esa inercia desmedida del gobierno.

Sin ir más allá, presentaremos como ejemplo esta provincia, que por la rudeza de sus labores, la inclemencia del clima, la descuidada y defectuosa instalación de los establecimientos salitreros, diariamente estamos experimentando tristes impresiones por el largo cortejo de desgracias que allí ocurren, dejando muchas veces en la orfandad numerosos hijos, esposos y padres quienes, de un momento á otro, se ven privados del único sostén.

Quiénes son los responsables de aquellas desgracias en cualquier forma que ocurrán y quiénes los llamados á supervisar la vida de los obreros?

Es fácil contestar á estas preguntas, pero las contraproductivas opiniones de los primeros se estallan muchas veces contra injustificadas razones que obligan al trabajador á desistir de exigir indemnizaciones, tanto porque no hay facilidades para seguir un largo pleito que exige crecidos honorarios, como porque no hay ley que los ampare de los accidentes desgraciados.

Pero no por eso los trabajadores deben decegarse en casos de desgracias y es de su deber hacerse respetar y hacer valer sus derechos á fin de que los capitalistas pongan más cuidado, vean por la seguridad de sus faunas y el bienestar de los obreros que son la palanca irreemplazable de la tierra.

**PENSAMIENTOS**

La dignidad del hombre reside en la razón, y la dignidad de la razón se haya en la libertad.—MANGABARIAN.

Si en una noche, nuestros reyes, nuestros hombres de Estado, nuestros ministros, nuestros magistrados, abogados, ricos burgueses y grandes propietarios dejaren de vivir, la sociedad no padecería absolutamente nada con su desaparición; al paso que si muriesen todos los trabajadores de la ciudad y del campo, la sociedad se hundiría en la noche.—SAINTSIMON.

**Carnaval**

Ha llegado el feliz dí del alegre Carnaval: ricos, pobres y mucha todos se han de disfra

Los que no caben de son los enemorados, que para burlar á la ocasión les ha llega

La vieja que no ha q que galanteen su hija: cambiará el genio per cuando vea un mascar

Si es un Ministro de el que llegase á tocar las pueras de aquella se abrirán de par en pa

Con su finjida humilde como monja de Hospital, principia el santo veró á la vieja á engatusar.

Con miles de cortesía á la jauona hace issa y la manda que á la ca vaya en busca de cervé

Ya queda ueño del e y se quita la careta, riéndose de la vieja que le formara la treta

Todo será confusión el dí de carnaval: agna, polvus, paréltos los pajes arrojarán

No hay que alzarse al brillo de la luna: y que adivinen quién es el 13!

Señor redactor, le advi por si Ud. se olvida de los que maltrataron El P. lo hicieron enmascarado

FÉLIX HERNÁNDEZ

Iquique, Febrero 9 de 1900

**CRONICA****El carnaval y las autoridades**

Las autoridades, de acuerdo con lo que ellos llaman orden y moral, provecho y satisfacción, se preparan á de que las fiestas de carnaval estén circunscritas á mites de decepción y alegría.

Se prohibirá, según el todo espectáculo que en contrario á las personas no deseen tomar parte, y yo efecto la policía no mitirá sean molestado.

Digna de aplausos es determinación, porque ésta aquí estábamos acostumbrados á presenciar en la ciudad durante los días carnavales una orja desgarrada y denigrante para un pueblo culto.

Las calles eran convocadas en un juego de agua, arena y otras especies de

"El pueblo obrero"

9 febrero 1907